

**IGLESIAS RAMIREZ, M., y CALLEJA GARCIA, H.: «Derecho usual del Trabajo», segunda edición. Madrid, 1955; 552 págs.**

Patente está la conveniencia de vulgarizar el Derecho laboral teniendo en cuenta que, de una u otra forma, sus normas vinculan en la actualidad a la mayor parte de la población española, la cual está vitalmente interesada en ellas, habida cuenta que su medio normal de subsistencia no suele ser otro que los ingresos que proporciona el contrato de trabajo.

Tal misión creemos que la cumple satisfactoriamente el libro que reseñamos, editado ya por segunda vez.

De las tres partes de que consta, la primera se ocupa del contrato de trabajo, del aprendizaje, de los contratos especiales de trabajo, de la empresa, de los Jurados de Empresa, de los salarios y despidos, de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo, del plus familiar y de la jornada laboral; la segunda está dedicada íntegramente al interesante fenómeno del mutualismo laboral; la tercera, a los Seguros Sociales, al procedimiento laboral contencioso y a los recursos.

El contenido de la obra responde plenamente al título, de suerte que cada materia está precedida de una sumaria explicación, al alcance de toda clase de personas, exponiéndose luego la legislación con todas las modificaciones hasta el momento de la aparición de la obra, completándose con algunos interesantes modelos de escritos y formularios; quizá la parte menos desarrollada sea la relativa a la del procedimiento contencioso.

Obra útil para el público no profesional.

Gabriel GARCIA CANTERO

**KUNKEL, W.; LABENZ, K.; BALLERSTED, K.: «Gerhard Dulckeit als Rechtshistoriker, Rechtsphilosoph und Rechtsdogmatiker. Reden zu seinem Gedächtnis». Kiel, 1955; 59 págs.**

Contiene este libro los discursos pronunciados en memoria de Gerhard Dulckeit durante el acto conmemorativo celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Kiel el 14 de mayo de 1954.

El profesor Wolfgang Kunkel, después de recordar sucintamente la biografía de Dulckeit (1904-1954) y de resaltar la extraordinaria tarea docente y científica por él llevada a cabo, pasa a estudiar la labor que como cultivador del Derecho romano realizó el llorado profesor de Kiel. Dedicó éste preferentemente su atención a la teoría del negocio jurídico y de su interpretación, tema por él tratado en numerosos trabajos, que se extienden desde su *Habilitationschrift, Erblasserwille und Erwerbswille bei Anbreitung der Erbschaft* (Weimar, 1934) a su última publicación romanística, *Plus nuncupatum, minus scriptum* (Z. Sav. Stift., tomo 70). También estudió Dulckeit de un modo especial la época primitiva del Derecho romano, tanto en su *Philosophie der Rechtsgeschichte* (Heidelberg, 1950) como en su *Römische Rechtsgeschichte* (München, 1952). Acertado planteamiento de los problemas, claridad de pensamiento y un agudo sentido crítico ca-